



PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA PREMIOS FL INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

¿Qué reconocen los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica?

Desde su creación en 2001, estos galardones distinguen anualmente, en las categorías de Investigación PRECLÍNICA e Investigación CLÍNICA, las trayectorias de aquellos científicos que han contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España.

¿Quién puede ser candidato a los Premios de Investigación Biomédica?

Pueden ser candidatos a los Premios investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

¿Quién puede proponer candidaturas?

Personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud. También pueden proponer candidatos los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

¿Me puedo presentar a mí mismo?

No. Cada candidato debe ser propuesto por una persona o institución del ámbito científico. Por lo tanto, no se admiten auto nominaciones.

¿Cómo proponente, cuántas candidaturas puedo presentar?

Un mismo proponente puede presentar a más de un candidato. El premio es nominativo y se concede exclusivamente a una sola persona.

¿Puedo proponer a un mismo candidato en diferentes categorías?

No, un candidato solo puede presentarse a una categoría, clínica o preclínica.

¿Qué pasa en el caso de que ya haya sido candidato otros años?

Los candidatos de años anteriores pueden volver a presentarse enviando la documentación necesaria actualizada.

¿Cómo se presenta una candidatura?

Las propuestas se formalizarán mediante la presentación de la documentación indicada en la [web de los premios Fundación Lilly](#) y será remitida en un único correo electrónico en el formato y plazo establecidos.



¿Qué documentación presenta el candidato? ¿Son largos o tediosos de rellenar los impresos?

El proceso es sencillo. Puede descargarse toda la documentación en la [página web de la Fundación Lilly](#). Todas las candidaturas se presentarán por correo electrónico y deben incluir los siguientes documentos, identificados como se describe a continuación:

- 01_FL-Carta-2021_APELLIDOS. Carta de propuesta dirigida al director de la Fundación Lilly, firmada por el proponente.
- 02_FL-Motivos-2021_APELLIDOS. Formulario con una breve exposición de motivos, que avalan la presentación del candidato.
- 03_FL-CV-2021_APELLIDOS. Formulario de CV del candidato presentado.
- 04_nº orden (1 al 5)-ART-2021_APELLIDOS. Se incluirán las separatas de los 5 artículos seleccionados en formato PDF e irán numerados en el mismo orden en el que se han priorizado en el apartado 4 del CV.

En total se enviarán 8 documentos adjuntos por correo electrónico a: fl@fundacionlilly.com indicando en el campo "Asunto": CANDIDATURA PREMIOS FL 2021 INDICAR CATEGORIA.

¿Recibiré alguna notificación tras enviar la documentación a la Fundación Lilly?

Si. Desde Fundación Lilly se acusará recibo por correo electrónico de la correcta recepción de la candidatura presentada, tanto al proponente como al candidato propuesto.

¿Recibiré alguna notificación tras la reunión del Jurado?

Si. Desde Fundación Lilly se enviará un comunicado a todos los candidatos y proponentes con la resolución del Jurado de los Premios tras su reunión que será a finales del mes de marzo.

¿Quién debe de firmar los documentos para presentar una candidatura?

La carta de propuesta, dirigida al director de la Fundación Lilly, y el formulario con una breve exposición de motivos que avalan la presentación del candidato deben ir firmados por el proponente. En el caso del formulario con el CV del candidato, debe de estar firmado por el mismo.